

MECANISMOS DE FINANCIAMIENTO

¿QUÉ ES FONAFOR?

Creado por la **CONAFOR**, apoya el financiamiento de plantaciones forestales comerciales, proyectos relacionados con la producción primaria, aprovechamiento, transformación y comercialización de productos forestales.

- Cubre el riesgo de los intermediarios financieros.
- Sirve para otorgar plazos de gracia en el pago de capital e intereses, de acuerdo a los flujos de cada proyecto.

Integra dos componentes:

- Fondo de garantía líquida
- Fondo de reserva para el pago de intereses

OBJETIVO

Facilitar el acceso a financiamiento a proyectos de Plantaciones Forestales Comerciales (**PCF**), a la producción primaria, aprovechamiento, transformación y comercialización de productos forestales de legal y nacional procedencia

PÚBLICO OBJETIVO

Personas físicas o morales dedicadas a la producción primaria, establecimiento de Plantaciones Forestales Comerciales (**PCF**), aprovechamiento, transformación y comercialización de productos forestales.

MONTO

- De largo plazo, destinados al establecimiento y/o mantenimiento de *Plantaciones Forestales Comerciales*, hasta por 10,000 *UDIS* por hectárea con un máximo de 1,500 hectáreas por sujeto de crédito (75 Millones de pesos, aproximadamente)
- De corto plazo y largo plazo, destinados a la producción primaria, aprovechamiento, transformación y comercialización de productos forestales, ligados a explotaciones forestales viables y elegibles para la **CONAFOR**, hasta por 1,300,000 *UDIS* para capital de trabajo e inversión fija. (6.5 millones de pesos, aproximadamente)

¿QUÉ ES FOSEFOR?

La **CONAFOR** a través de la **FND** ofrece a las empresas de la cadena productiva forestal garantías líquidas para complementar las garantías que solicitan los bancos para otorgar un crédito

OBJETIVO

Apoyar a los inversionistas en proyectos productivos forestales con garantías líquidas, generando condiciones favorables para la obtención de créditos.

PÚBLICO OBJETIVO

Ejidos, Comunidades y Empresas Sociales que han gestionado un crédito con la **FND** para el desarrollo de proyectos productivos forestales.

- ✓ Solicitud de crédito ante **FND** para el desarrollo del proyecto que puede ser respaldado por la asignación de subsidios **PRONAFOR**, en los conceptos señalados en población elegible.

- ✓ Copia cotejada contra original del Convenio de Concertación con **CONAFOR**, respecto al subsidio asignado por **PRONAFOR**.

MONTO

- El monto máximo de la garantía es de hasta el 10 por ciento del crédito autorizado por **FND** o de hasta \$600,000.00.
- Con estos montos de garantías se puede solicitar un crédito de avío o refaccionario de hasta \$6,000,000.00

OPORTUNIDADES DE LOS MECANISMOS

No es necesario ser beneficiario del **PRONAFOR**

Garantía de origen legal

Abastecer a la industria forestal de forma segura, oportuna y con costos competitivos

Modernizar la Industria Forestal

Disminución de la percepción de riesgo en los agentes financieros

Productos de mejor calidad

PASOS

1

El beneficiario acude a la oficina s de la **FND** o intermediario financiero de **FIRA** más cercana a la ubicación del proyecto y entrega solicitud de crédito.

2

La institución financiera dictamina la solicitud de crédito y si es afirmativa expone ante la Comisión de Regulación y Seguimiento del **FOSEFOR** o **FONAFOR**, la aprobación de la garantía respectiva en el monto solicitado.

3

La **CRYS** revisa y dictamina la solicitud de la Garantía.

¿CÓMO FUNCIONA?

El ejido *El Pinito* de Durango, recibe un apoyo del **PRONAFOR** (*Inversión para el Comercio y la Industria Forestal*), por un monto de \$5 MILLONES DE PESOS, para la compra de un aserradero e instalación de nave industrial, que cuesta \$ 6.5 MILLONES DE PESOS.

El ejido *El Pinito* recibió un *Primer Pago* de la **CONAFOR** de \$3 MILLONES DE PESOS

El ejido *El Pinito* actualmente solo comercializa madera en rollo y su comprador pasa por una mala racha, solicitándole la materia prima a crédito, este accede y se queda sin capital para concluir el proyecto apoyado por **CONAFOR** que son \$3.5 MILLONES DE PESOS, y tomándolo como una oportunidad para contar con liquidés decide acudir a la **FND** y solicitar un crédito por el dinero faltante.

Ellos ponen el 10% del monto total del proyecto que corresponden a \$650 MIL PESOS, y solicitan financiamiento por \$2,850,000.00 PESOS.

Como muchos bancos, entre los requisitos les piden garantías líquidas del 10 % que respalden el préstamo (\$285 MIL PESOS) y así cubrir el riesgo de que el financiamiento no se pague.

Sin embargo, el ejido no cuenta con los recursos para poner esa cantidad, así que solicitan a la **FND** el apoyo de la garantía líquida del **FOSEFOR**.

El ejido con el Crédito tendría que pagar \$3.192 MILLONES DE PESOS a una tasa del 12% anual, por lo que solicita a la **CONAFOR** una sesión de derechos a favor de la **FND**, por un monto de \$2 MDP, monto correspondiente al segundo pago asignado por **CONAFOR**, finalmente el *Ejido El Pinito* solo tiene que cubrir \$1.192 MIL PESOS del financiamiento. Con oportunidad cumplió con los compromisos establecidos con la **CONAFOR** y en una menor plazo dará valor agregado a sus productos, teniendo mayores beneficios sociales y económicos.